



DECRETO ALCALDICIO N° 2596

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Octubre de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 379 de fecha 20.10.2014 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de 10 sillas a través de Convenio Marco al proveedor Fábrica de accesorios y muebles de oficina S.A, Rut: _____, por un monto de \$ 718.850 más iva, los que serán destinadas a las diferentes unidades que en estos momentos no se encuentran habilitadas con estas.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico "Adquisición de 10 sillas para escritorio" al proveedor Fabrica de accesorios y muebles de oficina S.A, Rut: _____, por un monto de \$ 718.850 más iva.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.04.001.001.001 "Mobiliario y Otros" Gestión Interna del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL S.
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CPM/mrc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Secpla (1)

Archivo.- (1)